



202430001694

Fecha Radicado: 2024-04-24 17:48:18.907

Radicado No.: 202430001694

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: ELIZABETH BLANDÓN BERMÚDEZ

Directora General

BLANCA IRENE ECHAVARRIA LOTERO

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

CRISTIAN CARDONA PULGARIN

Subdirector Financiero y Contable Información Pública

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Seguimiento E-KOGUI – Segundo Semestre de 2023- Gestión de Defensa Judicial.

Respetados líderes:

En cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento de esta Oficina y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho (Decreto 1069 de 2015) y la Circular Externa 03 del 12 de julio de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), el Instructivo de Gestión e Información Litigiosa del Estado E-KOGUI, Perfil del Jefe de Control Interno, V.15 expedido en enero de 2024 y la plantilla de Control Interno, la Oficina de Control Interno realizó verificación al manejo del Sistema Único de



202430001694

Fecha Radicado: 2024-04-24 17:48:18.907

Información para la Gestión Jurídica del Estado e-KOGUI del Icfes, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2023.

Es procedente que los resultados se socialicen con los gestores de cada proceso y en cumplimiento al Procedimiento de Gestión Planes de Mejoramiento (DES-PR007), se formule el Plan de Mejoramiento pertinente para atender las situaciones observadas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del cargue en el aplicativo Daruma.

Atentamente,

ADRIANA BELLO CORTES
Jefe Oficina de Control Interno

Información Pública

Elaboró: Janneth Torres Ospina
Anexo: veintitrés (23) folios

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

Informe:	INFORME DE SEGUIMIENTO E-KOGUI_SEGUNDO SEMESTRE 2023 GESTION DE DEFENSA JUDICIAL.
Fecha de emisión de informe:	24/04/2023
Objetivo del informe:	Confirmar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES de la información registrada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – EKOGUI, con el fin de contar con los insumos necesarios para remitir a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la certificación con los resultados obtenidos de la verificación realizada.
Alcance del informe:	Realizar la revisión de la Información litigiosa que reposa en el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES y en el Sistema Único de Información E-KOGUI, del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 a 31 de diciembre del 2023.
Criterios del informe:	<p>La normatividad aplicable a este informe se basa principalmente en las siguientes disposiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Decreto 4085 de 2011 “Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado” 2. Decreto 1069 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”. 3. Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” artículo 2.2.21.4.9. (adicionado por el artículo 16 del Decreto 648 de 2017). 4. Decreto 648 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021, instructivo general “Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI– Perfil Control Interno”. 6. Instructivo del sistema único de gestión e información litigiosa del Estado E-KOGUI, perfil jefe de Control Interno, V.15. 7. Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” 8. Demás normas o lineamientos internos o externos pertinentes y/o concordantes que amplíen, modifiquen o deroguen las disposiciones anteriormente referidas.
--	--

LIMITACIONES

Como quiera que la fuente de información es la entregada por la Oficina Asesora Jurídica y lo reportado en el sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- EKOGUI, el método de evaluación utilizado es de confrontación y el resultado se remite en el formato establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, por lo que, para el presente análisis no se presentó ningún tipo de limitación.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En cumplimiento a las funciones que le competen a la Oficina de Control Interno y atendiendo a las obligaciones dispuestas en el Decreto 4085 de 2011, Decreto No. 1069 de 2015 capítulo IV Título I, artículo, 2.2.3.4.1.14, la Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado E-Kogui – Perfil Control Interno versión 15, esta Oficina efectuó el análisis y verificación de la información registrada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado E-KOGUI con la información que reposa en la Entidad, periodicidad semestral; para el periodo que nos ocupa segundo semestre del 2023. Asimismo, el método de evaluación aplicado es de confrontación y el resultado se remite en la “Plantilla de certificado de Control Interno” formato establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

En la gráfica No.1 se refleja el resumen general de la información reportada, como se observa a continuación:

Gráfica No. 1

Plantilla de certificado de Control Interno
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE *

NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION-ICFES
NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA	ADRIANA BELLO CORTES

INFORMACIÓN USUARIOS		PREJUDICIALES	
Compleitud de roles	100%	Procesos prejudiciales	46
Usuarios activos	8	Porcentaje de registro	
Uso del sistema	No Aplica	Actualización prejudiciales	0%
Nivel de capacitación	100%		

JUDICIALES		ARBITRAMENTOS	
Procesos activos	278	Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	100%	Porcentaje de registro	
Actualización más de 33.000 SMMLV			
Procesos por abogado	139		
Provisión aparentemente inconsistente	0%		

PAGOS		COMITES DE CONCILIACION	
Uso del Módulo Pagos	No	Gestión de sesiones	No
Realiza Pagos por SIIF	No aplica	Gestión de Fichas	No

Observaciones Globales

Se presentan dos acciones de Mejora con respecto a:

- Falta de capacitación del Rol de Administrador del Sistema.
- Actualización del Rol Jefe Financiero en e-KOGUI.
- De los procesos provisionados igual a cero se recomienda la actualización de los procesos relacionados.

Genera Plan de Mejoramiento	Si
-----------------------------	----

*Nota Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar o cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos. No es una hoja de validación, ni reemplaza la certificación.

Fuente: Información confrontada y registrada en la plantilla e-KOGUI

1. USUARIOS ACTIVOS EN EL SISTEMA E-KOGUI.

Los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI son aquellos funcionarios que ocupan los siguientes cargos o designaciones en cada una de las Entidades del Estado.

1. Jefe de Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces.
2. Administrador del Sistema en la Entidad.
3. Abogado de la Entidad.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

4. Secretario Técnico de Comité de Conciliación
5. Jefe Oficina Financiera o quien haga sus veces
6. Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.
7. Enlace de pagos o quien haga sus veces.

Para este ítem se evidencia en el sistema la creación y activación de los siguientes usuarios, relacionados en la tabla No. 1.

Tabla No. 1

USUARIOS ACTIVOS					
Favor Diligenciar los Campos Resaltados					
Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga	14/02/2024				
Favor Diligenciar los campos Resaltados					
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	Si		LADY CAROLINA ALDANA MELO	5/02/2024	
JEFE JURÍDICO	Si	8/06/2023	EVELYN JULIO ESTRADA	27/07/2023	
ENLACE DE PAGOS	Si	10/05/2023	LADY CAROLINA ALDANA MELO	5/02/2024	
JEFE CONTROL INTERNO	Si	22/02/2018	ADRIANA BELLO CORTES	27/07/2023	
SECRETARIO TÉCNICO	Si	22/02/2022	LEIDY PATRICIA IZA ALBARRACIN	21/07/2023	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	29/05/2023	EVELYN JULIO ESTRADA		DESACTUALIZADO
Observaciones	-De acuerdo con el Rol Administrador de la entidad, no se allega la capacitación con el perfil del rol mencionado, por lo cual, se sugiere realizar la capacitación correspondiente al Rol mencionado. -Con respecto al Rol jefe financiero, se encuentra desactualizada la información en virtud a que el funcionario que aparece registrado en el sistema se encuentra retirado de la Entidad por lo cual se sugiere efectuar el registro correspondiente del jefe financiero actual.				
Genera Acciones de Mejoramiento	Si				

Fuente: Plantilla e-KOGUI_Reporte Segundo Semestre 2023

De acuerdo con la tabla anterior se evidencia que cada uno de los perfiles cuentan con Rol, fecha de creación en el sistema y las respectivas capacitaciones actualizadas. No obstante, atendiendo al Rol Administrador de la Entidad quien es el mismo funcionario del Rol Jefe Jurídico, se observa que se cuenta con la creación en el sistema a partir del 29 de mayo del 2023 como administrador del sistema, sin embargo, no se allega capacitación, que certifique el "ROL ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD" por lo que, se sugiere realizar la capacitación correspondiente al Rol mencionado; en consecuencia, se registra la observación en la plantilla como una acción de mejora para próximas verificaciones.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

Igualmente, se genera observación con respecto al Rol del jefe Financiero, toda vez que, se encuentra desactualizada la información en virtud a que el funcionario que aparece registrado en el sistema se encuentra retirado de la entidad por lo cual, se sugiere efectuar el registro correspondiente del jefe financiero actual; en consecuencia, se registra la observación en la plantilla como una acción de mejora para próximas verificaciones.

Por otra parte, con respecto a otras capacitaciones realizadas desde la Oficina Asesora Jurídica se indica otras capacitaciones que efectúan los encargados del sistema relacionadas con la “Prevención del daño antijurídico” y el “Deber de la Planeación”, sin embargo, se adjunta formularios de asistencia y no las certificaciones que acrediten las diferentes capacitaciones.

2. ABOGADOS ACTIVOS EN EL SISTEMA E-KOGUI.

De acuerdo con lo verificado en el Sistema y lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica se evidencia que a la fecha se cuentan con dos abogados activos, los cuales tienen a su cargo procesos activos y casos asignados y cuentan con sus respectivas capacitaciones actualizadas del rol asignado.

Asimismo, la Oficina de Control interno realiza la verificación del certificado de vigencia profesional desde la página oficial de la Rama Judicial, quienes se encuentran activos en sus profesiones. Por otra parte, se evidencia que cuentan con los estudios, experiencia y la información laboral registrada en el Sistema, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 2

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga	14/02/2024
---	------------

Abogados al 31 de diciembre de 2023

ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2023	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	2
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	2
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	2

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2023 SEGUN JURIDICA	0
INACTIVOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2023	0

Observaciones:
Se verifica desde la pagina de la Rama Judicial la certificado vigencia de cada uno de los abogados litigantes.

Genera Acciones de Mejoramiento	No
---------------------------------	----

INFORMACIÓN (1)		CANTIDAD DE ABOGADOS
Tienen información estudios		2
Tienen información experiencia		2
Tienen Información laboral		2
<i>(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada</i>		

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2020 (Ekogui 2.0 Producción)	2
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 (EK 2.0 Estabilización)	0
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0
Sin capacitación	0

Fuente: Plantilla e-KOGUI_Reporte Segundo Semestre 2023

3. PROCESOS JUDICIALES

De acuerdo con el reporte en el sistema de la Información General de Procesos Judiciales de la entidad, con fecha de descargue el 16 de febrero de 2024 por parte de esta Oficina, se evidencia un total de 278 procesos activos registrados, con lo remitido por el área de jurídica se coincide en la cifra de 278 que registra la Entidad; 255 son en calidad de demandado y 19 de ellos en calidad de demandante. Se observa que cada proceso cuenta con apoderado asignado, no se muestran celdas vacías.

Ahora bien, de los procesos terminados en el segundo semestre de 2023, según la OAJ se remite un reporte de 10 procesos y de lo registrado en el sistema e-KOGUI 9 procesos, de acuerdo con lo indicado por el área jurídica el ID 646572 aparece terminado para el periodo evaluado; sin embargo, el mismo fue reportado como terminado en las novedades del primer semestre de 2023 por la entidad; por lo que, no hace parte del reporte del segundo semestre.

Con relación al ítem de los procesos con estado actualizado, se observan los procesos terminados e-KOGUI al 31 de diciembre 2023 arroja una cantidad de 208 y en el reporte de activos con estado terminado arroja una cantidad de 13, de acuerdo con lo que se indica desde el área de jurídica, los mismos se deben a que se encuentran en otras etapas e instancias judiciales:

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

- ✓ 794542: Aun activo, no se ha proferido fallo de segunda instancia.
- ✓ 1288212: Aun activo, en alegatos de conclusión desde el 14 febrero.
- ✓ 2232039: Aun activo, se están surtiendo etapas procesales como lo es la audiencia inicial.
- ✓ 2454509: Aun activo, se están surtiendo etapas procesales, en audiencias.
- ✓ 2145577: Este proceso se encuentra en estado activo respecto al Icfes (al despacho para proferir sentencia), y terminado respecto del Ministerio de Educación Nacional, toda vez que mediante auto del 29 de marzo de 22 declaró probada la excepción de falta de legitimación en la causa, propuesta por esta Entidad.
- ✓ 2145803: Este proceso se encuentra activo en eKOGUI respecto del Icfes, en estado terminado frente al Ministerio de Educación, y activo en el despacho judicial.
- ✓ 2149405: Este proceso se encuentra en estado activo respecto del Icfes, en estado terminado frente al Ministerio de Educación Nacional y activo en el despacho judicial. El estado actual del proceso es ACTIVO, en razón a que se encuentra pendiente por resolver la admisión del recurso de apelación presentado por el demandante frente a la sentencia del 23 de enero de 2023.
- ✓ 2155928: Este proceso judicial se encuentra activo en eKOGUI respecto del Icfes, en estado terminado frente al Ministerio de Educación Nacional y en estado activo en el despacho judicial. El estado actual del proceso es activo en etapa probatoria.
- ✓ 2181726: En este proceso se expidió sentencia de primera instancia el pasado 31 de enero de 2023, la cual negó las pretensiones de la demanda y no condenó en costas en esta instancia. En eKOGUI se encuentra en estado terminado respecto del Icfes con fecha del 23 de febrero de 2024, la razón por la cual no se había registrado esta actuación obedece a que en el Despacho judicial el proceso aún continúa en estado activo.
- ✓ 2190596: En este proceso se expidió sentencia de primera instancia el pasado 07 de junio de 2023, la cual negó las pretensiones de la demanda y no condenó en costas. En eKOGUI se encuentra en estado terminado respecto del Icfes con fecha del 23 de febrero de 2024; la anterior actuación se registró después de verificar que en las actuaciones procesales no está pendiente algún recurso de apelación por resolver y no hay costas a favor del Instituto, lo que significa la firmeza de la sentencia.
- ✓ 2213975: Este proceso judicial se encuentra activo en eKOGUI respecto del Icfes, en estado terminado para el Ministerio de Educación Nacional y en estado inactivo (archivado) en el despacho judicial.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

- ✓ 2272928: En este proceso se profirió sentencia de primera instancia el pasado 30 de junio de 2023, la cual negó las pretensiones de la demanda y no condenó en costas. En eKOGUI se encuentra en estado terminado respecto del Icfes con fecha del 23 de febrero de 2024, la anterior actuación se registró después de verificar que en las actuaciones procesales no está pendiente algún recurso de apelación por resolver y no hay costas a favor del Icfes.
- ✓ 2422429: Este proceso judicial se encuentra activo en eKOGUI respecto del Icfes, en estado activo para el Ministerio de Educación Nacional, en estado terminado para el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y en estado activo en el despacho judicial. El estado actual del proceso es activo en etapa de contestación de la demanda.

Producto del análisis anterior, la plantilla selecciona un total de 9 procesos terminados para verificar el estado de las condenas, sin embargo, para el periodo no se evidencia condenas ni procesos desfavorables para la entidad. Como se demuestra a continuación:

1. Código único del proceso: 11001032400020140011500

Tipo de proceso: Proceso judicial

Número e-KOGUI: 460231

Jurisdicción: Contencioso administrativa

Acción o medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Despacho actual: Despacho 00 de la sección primera del consejo de estado

Calidad: Demandante

Fecha del fallo: veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Fecha terminación del proceso: 2023/11/03

Observaciones: Se decide en única instancia la demanda promovida por el INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION -ICFES, mediante apoderado y en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, con sentido de Fallo favorable para la entidad en primera Instancia.

2. Código único del proceso: 08001333300520140040600

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

Tipo de proceso: Proceso judicial

Número e-KOGUI: 646572

Estado del proceso: Terminado

Jurisdicción: Contencioso Administrativa

Acción o medio de control: Nulidad y Restablecimiento Del Derecho

Despacho actual: Juzgado 05 administrativo de barranquilla

Calidad: Demandado

Fecha de fallo: 23 de junio 2022

Fecha de Terminación del Proceso:

Observaciones: Se deniegan las pretensiones de la demanda, en el sentido que se mantuvo incólume la presunción de legalidad del acto administrativo demandado, toda vez que el actor no logró Ref. Exp. No. 08-001-33-33-005-2014-00406-00. Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho (Laboral) Demandante: Rodolfo Pacheco Demandada: Policía Nacional - ICFES Página 14 de 14 demostrar la configuración de las causales de nulidad que le enrostra a aquel; por lo cual las pretensiones no están llamadas a prosperar.

3. Código único del proceso: 19001333300120140040300

Tipo de Proceso: Proceso Judicial

Número e-KOGUI: 788783

Estado del Proceso: Terminado

Jurisdicción: Contencioso administrativa

Acción o medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Despacho actual: Despacho 00 del tribunal administrativo de cauca

Calidad: Demandado

Fecha de fallo: 17/08/2023

Fecha de Terminación del Proceso: 2023/09/08

Observaciones: Se niegan las pretensiones de la demanda, en el sentido que se declaró probado el oficio de la excepción de ACTO ADMINISTRATIVO NO SUSCEPTIBLE DE CONTROL DE LEGALIDAD, en lo atinente a la pretensión de nulidad del Oficio S-2014-050390 ADEHU-GUPOL-1.10 del 14 de febrero de 2014, expedido por el

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

Ministerio de Defensa – Policía Nacional y se probó la falta de legitimación material en la causa por pasiva del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior ICFES y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Asimismo, el Tribunal Administrativo del Cauca confirmo en su integralidad la Sentencia 89 del 16 de mayo de 2022, proferida por el Juzgado Primero Administrativo el Circuito de Popayán (Cauca), según las razones que se introducen en la presente providencia.

4. Código único del proceso: 11001333603420180015600

Tipo de Proceso: Proceso Judicial

Número e-KOGUI: 2018491

Estado del Proceso: Terminado

Jurisdicción: Contencioso administrativa

Acción o medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Despacho actual: Despacho 00 de la sección tercera del tribunal administrativo de Cundinamarca

Calidad: Demandado

Fecha de fallo: 01/11/2023

Fecha de Terminación del Proceso: 2023/11/18

Observaciones: Se niegan las pretensiones de la demanda en primera instancia, así mismo, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca confirma la sentencia por indebida sustentación del recurso de apelación parcial en tanto los argumentos expuestos en el recurso de apelación no discuten las razones expuestas por el juez de primera instancia para fundamentar su decisión. Únicamente reitera los argumentos expuestos en la demanda.

5. Código único del proceso: 11001333502220200015600

Tipo de Proceso: Proceso Judicial

Número e-KOGUI: 2146081

Estado del Proceso: Terminado

Jurisdicción: Contencioso administrativa

Acción o medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Despacho actual: Juzgado 22 administrativo de Bogotá

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

Calidad: Demandado

Fecha de fallo: 08/08/2023

Fecha de Terminación del Proceso: 28/08/2023

Observaciones: El Juez de primera instancia negó las pretensiones de la demanda, para lo cual señaló, que la parte demandó el acto administrativo que declaró no aprobada la evaluación diagnóstica, sin embargo, no indicó cuál fue el error de la entidad en la calificación. Igualmente, el Tribunal Administrativo De Cundinamarca confirmó la sentencia impugnada que negó las pretensiones de la demanda.

6. Código único del proceso: 11001334205120200018000

Tipo de Proceso: Proceso Judicial

Número e-KOGUI: 2153723

Estado del Proceso: Terminado

Jurisdicción: Contencioso administrativa

Acción o medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Despacho actual: Juzgado 51 administrativo oral de la sección segunda de Bogotá

Calidad: Demandado

Fecha de fallo: 21/07/2023

Fecha de Terminación del Proceso: 2023/09/26

Observaciones: El Juez de primera instancia negó las pretensiones de la demanda, ya que defiende la teoría del Icfes en el sentido que los parámetros establecidos fueron puestos en conocimiento de los interesados en participar, así como los documentos elaborados instructivos etc., a los cuales tuvieron acceso todos los participantes de la convocatoria, a través de la página web del Ministerio de Educación Nacional. Explica que los instructivos no son otra cosa que el desarrollo didáctico de la Resolución 018407 de 2018, en la medida que explica en forma de test todo lo relacionado a las reglas, metodología de la evaluación, parámetros de ponderación y los criterios para calificar las respuestas o ítems de preguntas a los que serían sometidos los concursantes. Por lo que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca

Sección Segunda confirma la sentencia proferida por el Juzgado Cincuenta y Uno (51) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, D.C. a favor del Instituto.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

7. Código único del proceso: 11001333502520200022100

Tipo de Proceso: Proceso Judicial

Número e-KOGUI: 2154122

Estado del Proceso: Terminado

Jurisdicción: Contencioso administrativa

Acción o medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Despacho actual: Juzgado 25 administrativo de Bogotá

Calidad: Demandado

Fecha de fallo: 14/06/2023

Fecha de Terminación del Proceso: 2023/07/07

Observaciones: La sentencia en primera instancia niega las pretensiones de la demanda, con fundamento en que el Icfes no vulneró los criterios de evaluación por la aplicación de la referida guía, ya que, de no ser así, no existe forma de catalogar o medir los resultados de los participantes y determinar de acuerdo con ello, quienes avanzan en el proceso y quienes no, aspecto que es elemental y objetivo en todo concurso. Explicó que el método de notificación de la evaluación de carácter dinámico formativa – ECDF Cohorte III, se estableció sería mediante publicación y no mediante notificación personal, siguiendo las normas de la convocatoria. Con todo ello, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda Subsección “C” confirma la sentencia escrita proferida por el Juzgado Veinticinco (25) Administrativo del Circuito de Bogotá D.C. – Sección Segunda, el trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

8. Código único del proceso: 15001333300120200010700

Tipo de Proceso: Proceso Judicial

Número e-KOGUI: 2167154

Estado del Proceso: Terminado

Jurisdicción: Contencioso administrativa

Acción o medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Despacho actual: Juzgado 01 administrativo de Tunja

Calidad: Demandado

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

Fecha de fallo: 16/12/2022 Cobro ejecutoria 24/01/2023.

Fecha de Terminación del Proceso: 2023/09/27

Observaciones: Se declara probada la excepción de caducidad propuesta por las entidades demandadas tanto por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL como por el INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES, por las razones expuestas en esta providencia.

9. Código único del proceso: 08001333300120230022800

Tipo de Proceso: Proceso Judicial

Número e-KOGUI: 2463892

Estado del Proceso: Terminado

Jurisdicción: Contencioso administrativa

Acción o medio de control: Cumplimiento de Normas con Fuerza Material de Ley o de Actos Administrativos.

Despacho actual: Juzgado 01 administrativo de barranquilla

Calidad: Demandado

Fecha de fallo:

Fecha de Terminación del Proceso: 2023/09/25

Observaciones: Se declara la improcedencia de la acción de cumplimiento presentada por la actora, por escapar al mero cumplimiento de una disposición legal, existiendo un conflicto entre las partes.

Con lo anterior, se colige que de los 9 procesos terminados se verificó que efectivamente el Instituto no fue condenado ni con procesos desfavorables, pese a tener la calidad de demandado.

Por otra parte, con relación a los procesos mayores a 33.000 SMMLV, se indica que el Icfes no cuenta con procesos activos con un valor económico mayor a 33.000 SMMLV, registrados en e-KOGUI.

Es importante indicar que todos los procesos judiciales se encuentran con calificación de riesgo; sin embargo, se presentan dos procesos sin calificación los Nos. 2486297 y 2487538. Atendiendo a la respuesta dada por el área de

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

Jurídica, estos obedecen a que, la contestación de la demanda se efectuó con el cierre de los Despachos judiciales en diciembre de 2023 la calificación se realizó el día 23 de enero de 2024.

En relación con la Provisión Contable, se registran:

- i. Probabilidad de perder el caso Alta, 222 procesos y 18 con provisión igual a cero.
- ii. Probabilidad de perder el caso Media, 23 procesos provisionados.
- iii. Probabilidad de perder el caso Baja, 4 procesos provisionados.
- iv. Probabilidad de perder el caso Remota, 8 procesos provisionados.

4. PROVISIÓN CONTABLE

Una vez revisada la base de datos de los procesos activos en calidad de “Demandado”, descargada del aplicativo e-KOGUI con fecha 2 de enero de 2024, se tienen 259 procesos en calidad de demandado, así:

Cuadro 1

PROCESOS CALIDAD DEMANDADO: 259

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO - ALTA	222
CON PROVISIÓN CONTABLE	204
VALOR PROVISIÓN CONTABLE	4.566.942.578
CON PROVISIÓN IGUAL A CERO	18
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO - MEDIA	23
CON PROVISIÓN CONTABLE	0
CON PROVISIÓN IGUAL A CERO	23
VALOR CONTINGENTE SUGERIDO IGUAL A CERO	2
VALOR CONTINGENTE SUGERIDO	2.495.894.017
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO - BAJA	4
CON PROVISIÓN CONTABLE	0
CON PROVISIÓN IGUAL A CERO	4
VALOR CONTINGENTE SUGERIDO IGUAL A CERO	0
VALOR CONTINGENTE SUGERIDO	4.330.182.076
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO - REMOTA	8
CON PROVISIÓN CONTABLE	0
CON PROVISIÓN IGUAL A CERO	8
VALOR CONTINGENTE SUGERIDO IGUAL A CERO	0
VALOR CONTINGENTE SUGERIDO	1.149.599.221
SIN REGISTRO PROBABILIDAD PERDER EL CASO	2

Fuente: Sistema-Ekogui

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

En respuesta, la Oficina Asesora Jurídica indica que los 18 procesos con provisión igual a cero, obedecen a causas en los procesos de ilegalidad de actos administrativos los cuales no generan erogación económica y/o no reconocimiento de nivel salarial proceso que vincula otras entidades al proceso y que para el ICFES no representa erogación económica. Sin embargo, de acuerdo con lo analizado se evidencia que 8 están dentro de la categoría “No Generan erogación económica”, y 10 marcados en la categoría de “Generan erogación económica”. Por lo que se recomienda efectuar la actualización de los procesos relacionados anteriormente. Con lo anterior, se anexa la tabla No. 2.

Tabla No. 2

Procesos Judiciales		
Favor Diligenciar los Campos Resaltados		
Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga	15/02/2024	
MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS		
CANTIDAD DE PROCESOS DE MÁS DE 33.000 SMMLV SEGUN JURIDICA		0
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI		0
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)		0
<small>(4) Equivalente a un valor indicado de \$38.800 millones a 31 de Diciembre de 2023</small>		
<small>(5) Puede ser remitido a la ANUDE o cargado en el sistema</small>		
PROCESOS ACTIVOS AL 31 DE DIC DE 2023		CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGUN JURIDICA		278
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI		278
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)		0
<small>(1) Con fecha de registro anterior al 15-12-2023</small>		
PROCESOS TERMINADOS 2DO SEMESTRE 2023		CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS EN 2DO SEMESTRE 2023 SEGUN JURIDICA		10
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 2DO SEMESTRE 2023 (2)		9
<small>(2) Con fecha de afectación en 2023</small>		
ACTUALIZACIÓN		CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 31 DE DIC 2023		208
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)		13
<small>(3) En el reporte de Activos al 31 de diciembre verifique la columna Estado General del proceso</small>		
Seleccione 9 procesos terminados en el segundo semestre de 2023 y llene la siguiente tabla:		
CONDENAS		CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS		9
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA		3
PROCESOS DESFAVORABLES		0
PROCESOS QUE GENERAN EROGACION ECONOMICA		0
PROCESOS CON VALOR CONDENAS MAYOR A CERO		0
PROVISIÓN CONTABLE (6)		PROCESOS
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA		222
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA		23
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA		4
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA		8
		CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
		16
		23
		4
		8
<small>(6) Solo se consideran los procesos activos en e-Kogui - calidad demandado al 31 de Diciembre de 2023 que tengan calificación de riesgo</small>		
OBSERVACIONES		
1. Procesos Terminados 2do Semestre 2023: De acuerdo con la información registrada en el aplicativo Ekogui el ID 646572 aparece terminado para el periodo evaluado. Sin embargo, el mismo fue reportado como terminado en las novedades del primer semestre de 2023 por la entidad; por lo que, no hace parte del reporte del segundo semestre.		
2. Actualización - Procesos Activos Con Estado Terminado: De acuerdo con el reporte de los procesos terminados en EKOGUI al 31 de DIC 2023 arroja una cantidad de 208 y en el reporte de activos con estado		
Genera Acciones de Mejoramiento		Si

Fuente: Plantilla e-KOGUI_Reporte Segundo Semestre 2023

En el presente ítem se requiere acción de mejora.

Adicional se encuentran marcados con tipo de valoración “indeterminada” 4 procesos (2137085, 2143072, 2143242, 2272928), los restantes 14 marcados con tipo de valoración “determinada” (2152243, 2152247, 2152249, 2160463, 2164580, 2164740, 2168097, 2168111, 2188211, 2196884, 2198344, 2198827, 2228022, 2228262).

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

De acuerdo con lo verificado en la Base de Procesos activos de eKOGUI y el formato de conciliación entre la Subdirección Financiera y la Oficina jurídica, son únicamente 204 procesos con valor de provisión contable registrada por terceros. Sin embargo, en el formato de conciliación no se observa el número de procesos registrados en las cuentas del balance, lo que permitiría complementar la información de los litigios y demandas registrados en los estados financieros, como se muestra a continuación:

Cuadro 4: Formato de conciliación

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES									
SUBDIRECCION FINANCIERA Y CONTABLE									
1 CONCILIACION DEMANDAS Y LITIGIOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD									
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Antes de cierre y de conciliacion por tercero)									
DOCUMENTOS				CONCEPTO Y BENEFICIARIO		CONTABILIDAD		OFICINA ASESORA JURIDICA	
C. I. ICFES	FACTURA	FECHA	CC O NIT		DEBE	HABER	DEBE	HABER	
							0,00	0,00	
				SALDOS OFICINA JURIDICA SIN CI NR CI OAJ 30000413					
				TOTAL PROCESOS () CON PROVISION CONTABLE				4.566.942.578,00	
				TOTAL PROCESOS () CON PROVISION CTA DE ORDEN				6.826.076.093,00	
				SALDOS CONTABILIDAD A DICIEMBRE 31 DE 2023					
				270103001 Litigios procesos administrativos		4.566.942.578,00			
				270105001 Laborales		0,00			
				660505001 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		6.826.076.093,00			
				SUBTOTAL		11.393.018.671,00	0,00	11.393.018.671,00	

Fuente: Conciliación litigios – Subdirección Financiera.

Existen diferencias en la identificación de los terceros registrados en el e-KOGUI frente a los registrados en los estados financieros así:

Cuadro 5: Diferencias terceros eKOGUI-financiera

Identificación contraparte	Nombre contraparte	Número Ekogui	Valor Provisión Contable	Identificación	270103001 Litigios procesos administrativos	
4.227.781	OSCAR ALFREDO CHIQUILLO PINEDA	2147168	14.096.928	4.222.781	OSCAR ALFREDO CHIQUILLO PINEDA	-14.096.928
51.650.569	MARTHA CECILIA BEJARANO LEIVA	2145803	12.690.191	51.650.596	BEJARANO LEYVA MARIA CECILIA	-12.690.191

Fuente: Balance de Prueba por Terceros – Reporte e-KOGUI.

Probabilidad Media: En e-KOGUI, se registran 23 procesos con probabilidad de perder el caso Media, con un monto en la columna “Valor presente contingencia sugerido” que asciende a la suma de \$2.495.894.017. Una vez verificado el valor registrado en los Estados Financieros del Icfes a diciembre 30 de 2023 en las cuentas 91202001 y 912004001, se evidencia que el saldo que se registra corresponde a los procesos por la misma suma.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	



Sistema Único de Gestión
e Información Litigiosa
del Estado

INFORMACIÓN GENERAL DE PROCESOS

Frecuencia: Diaria
 Fecha: 2 de Enero de 2024
 Fecha de: 02 enero 2024, 08:15:08
 Fuente de: ANDJE – Sistema Único

Contador proceso	Número Ekogui	Tipo de relación	Calidad	¿Genera erogación económica?	Tipo de valoración	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia superido
1	2486297		DEMANDADO	SI	D			
1	2487538		DEMANDADO	SI	D			

Fuente: Reporte e-KOGUI

5. CONCILIACIONES PREJUDICIALES

Atendiendo el cumplimiento del presente ítem se evidencia que de acuerdo con la información que reposa en el área de la Oficina Asesora Jurídica no cuenta con casos prejudiciales activos a la fecha. De lo descargado desde el sistema de e-KOGUI arroja un total de 46 prejudiciales activos, con 3 casos registrados durante el segundo semestre de 2023 y para el primer semestre 2023 se registraron 42 casos. Asimismo, para el segundo semestre del 2022 y anterior nos arrojó un total de un caso activo. Como se relaciona en la siguiente tabla No. 3.

Tabla No. 3

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

ID KOGUI	FECHA ULTIMA SITUACION	ESTADO DEL CASO
1444189		Activo
1525244		Activo
1527647		Activo
1528721		Activo
1529913		Activo
1530867	28/04/2023	Activo
1530877	28/04/2023	Activo
1530879	28/04/2023	Activo
1530880	28/04/2023	Activo
1530881	31/05/2023	Activo
1530882	28/04/2023	Activo
1530883	28/04/2023	Activo
1530884	28/04/2023	Activo
1530885	28/04/2023	Activo
1530886	28/04/2023	Activo
1530887	28/04/2023	Activo
1531033		Activo
1531043	28/04/2023	Activo
1531044	26/04/2023	Activo
1531045	28/04/2023	Activo
1531046	28/04/2023	Activo
1531047	28/04/2023	Activo
1531048	28/04/2023	Activo
1531049	28/04/2023	Activo
1531050	28/04/2023	Activo
1531051	28/04/2023	Activo
1531052	28/04/2023	Activo
1531053	28/04/2023	Activo
1531054	28/04/2023	Activo
1531055	30/05/2023	Activo
1531056	28/04/2023	Activo
1531058	28/04/2023	Activo
1531059	28/04/2023	Activo
1531060	26/04/2023	Activo
1531061	28/04/2023	Activo
1531062	28/04/2023	Activo
1531063	28/04/2023	Activo
1531064	28/04/2023	Activo
1531099	28/04/2023	Activo
1531105	28/04/2023	Activo
1531109	28/04/2023	Activo
1531121	28/04/2023	Activo
1531125	28/04/2023	Activo
1534143	03/04/2023	Activo
1534151	03/04/2023	Activo
1534152	03/04/2023	Activo

Fuente_prejudiciales_Ekogui

De acuerdo con la respuesta dada por el área, se indica que los mismos se encontraban pendientes del cierre total ya que no se contaba con el acta de entrega de la Procuraría General de la Nación. Sin embargo, a la fecha, se encuentran actualizando para el cierre total en el sistema. De la misma manera, se encuentran realizando las gestiones para el cierre del caso No. 1444189 fecha de registro anterior al 2022 se encuentra activo. Toda vez que en la actualidad se encuentra en estado terminado por la Entidad.

En consecuencia, las observaciones se registran en el certificado eKOGUI y a fin de ser subsanados por el área para el próximo seguimiento. Como se observa en el siguiente anexo.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

Tabla No. 4

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 31-12-2023		CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA		0
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI		46
REGISTRO DURANTE SEGUNDO SEMESTRE DE 2023		3
REGISTRO DURANTE PRIMER SEMESTRE DE 2023		42
REGISTRO EN SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 Y ANTERIORES		1

PREJUDICIALES TERMINADOS 2DO SEMESTRE 2023		CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 2DO SEM. 2023 SEGÚN JURIDICA		0
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN 2DO SEM. 2023		0

ACTUALIZACIÓN		CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos		20
Procesos que se encuentran terminados		0

OBSERVACIONES

- De acuerdo con la información remitida por parte de la Oficina Asesora Jurídica se reporta un total de cero casos de Conciliaciones Prejudiciales tanto activas como terminadas, y de acuerdo con lo registrado en e-KOGUI se evidencian 46 casos activos. Por lo que de acuerdo con lo indicado por el área se encontraban pendientes del cierre total ya que no se contaba con el acta de entrega de la Procuraría General de la Nación. Sin embargo a la fecha, se

Genera Acciones de Mejoramiento	Si
---------------------------------	----

Fuente: Plantilla e-KOGUI_Reporte Segundo Semestre 2023

En el presente ítem se requiere acción de mejora.

6. ARBITRAMENTOS

En atención al ítem evaluado el Icfes no cuenta con procesos de arbitramentos vigentes. Como quedó registrado en la plantilla a certificar.

Tabla No. 5

ARBITRAMENTOS		CANTIDAD	ARBITRAMENTOS		CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 31-12-2023 SEGÚN JURIDICA		0	TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 31-12-2023 SEGÚN JURIDICA		0
ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI		0	ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI		0

Observaciones

A la fecha la Entidad no cuenta con arbitramentos.

Genera Acciones de Mejoramiento	N/A
---------------------------------	-----

Fuente: Plantilla e-KOGUI_Reporte Segundo Semestre 2023

En el presente ítem no se requiere acción de mejora.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

7. COMITÉS DE CONCILIACIÓN

En atención al ítem evaluado el Icfes para este periodo no gestiona comités de conciliación en el Sistema como tampoco se elaboraron fichas de conciliación. Como quedó registrado en la plantilla a certificar.

Tabla No. 6

Favor Diligenciar los Campos Resaltados		Observaciones
Gestion	Respuesta	
Su Entidad Gestiona Sesiones del Comites de conciliacion a traves del sistema Ekogui en 2023 II	No	Se elaboraron Comites de Conciliación pero no se elaboraron fichas de conciliación
Su Entidad Elabora las fichas de conciliacion a traves del Sistema Ekogui durante 2023-II	No	
Genera Acciones de Mejoramiento		No

Fuente: Plantilla e-KOGUI_Reporte Segundo Semestre 2023

En el presente ítem no se requiere acción de mejora, sin embargo, se sugiere para próximos seguimientos a la Oficina Asesora Jurídica, revisar y coordinar con la ANDJE, el procedimiento y/o protocolo para la implementación del módulo de comités de Conciliación a través de la plataforma Ekogui, tal como lo solicita la plantilla.

8. PAGOS

La Entidad en el periodo evaluado no gestiona ni utilizó el módulo pagos a través del SIIF – MinHacienda.

Tabla No. 7

Pagos		Observaciones
Favor Diligenciar los Campos Resaltados		
PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD	
Su Entidad Gestiona pagos en SIIF-MinHacienda	No	Para el periodo evaluado no se gestiona ni se utilizo el modulo de pagos
Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2023-II?	No	
Genera Acciones de Mejoramiento		No

Fuente: Plantilla e-KOGUI_Reporte Segundo Semestre 2023

En el presente ítem no se requiere acción de mejora

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CSE-FT013
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 001
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Pública	

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Atendiendo lo analizado por esta Oficina se sugiere al área auditada lo siguiente:

- i. Efectuar la capacitación correspondiente al Rol de Administrador del Sistema designado por el Instituto.
- ii. Se recomienda al rol de Subdirector Financiero realizar la actualización en el sistema e-KOGUI.
- iii. En calidad de demandado existen 18 procesos que no tienen registro provisión contable. 8 procesos están dentro de la categoría “No Generan erogación económica”, y 10 marcados en la categoría de “Generan erogación económica”, Por tanto, se recomienda la actualización de los procesos relacionados.
- iv. Se recomienda continuar con la depuración de terceros señalados en los numerales Calidad Demandado con Probabilidad de Pérdida Alta y Media.
- v. Se recomienda registrar el número de procesos registrados y conciliados en el formato de conciliación entre la Subdirección Financiera y la Oficina jurídica, de tal forma que permita complementar la información de los litigios y demandas registrados en los estados financieros.
- vi. Con respecto a las Conciliaciones Prejudiciales, solicitar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el cierre total del caso, una vez se dé por terminado desde el Instituto. A fin de contar con la misma Información registrada en el sistema.
- vii. Revisar y coordinar con la ANDJE, el procedimiento y/o protocolo para la implementación del módulo de comités de Conciliación a través de la plataforma Ekogui, tal como lo solicita la plantilla.

EQUIPO AUDITOR

Auditor Líder:	Yenny Johanna Melo Zapata	Cargo:	Contratista
Auditor:	Claudia Marcela Huertas Villarraga	Cargo:	Profesional Universitario